

ACTA SESIÓN

Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Vallenar

Comuna	Vallenar
Fecha	30 de mayo de 2024
Lugar	Salón de reuniones Edificio Consistorial Vallenar
Hora de Inicio	16:00 horas
Hora Término	17:30 horas

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°6/2022, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los representantes de Instituciones:

Nombre	Institución
Nicolás Zolezzi Briones	Fiscal Ministerio Público (presenta excusas)
María Fuentes	Secretaría Municipal (presenta excusas)
Jaime Severino	SPD (presenta excusas)

Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública mes de abril de 2024.
2. Recuento mensual de Carabineros STOP.
3. Vinculación Comunitaria.
4. Puntos varios.

Desarrollo de Consejo

Siendo las 16:00 horas se da inicio al Consejo de Seguridad Comunal, el cual es presidido por don Rubén Araya Medina Administrador Municipal (S) y representante del Sr. Alcalde, quien saluda a todos los presentes y entrega las excusas correspondientes a la ausencia del Sr. Alcalde por encontrarse prestando declaración en la Fiscalía Regional.

Toma la palabra la Sra. Johana Chelme Encargada de Seguridad Comunal, manifestando sus agradecimientos a Carabineros por el despliegue operativo de sus funcionarios durante la festividad de la Cruz de Mayo, la que culminó sin novedades.

RECUESTO MENSUAL DE CARABINEROS STOP: El Mayor y Comisario de Carabineros don Carlos Tomasoni, comienza manifestando que actualmente se encuentra vigente la ley Nro. 21.330 que regula las reuniones del Sistema Táctico de Operaciones Policiales (STOP) y este se vincula directamente con el Consejo de Seguridad Pública. Por lo tanto, la tarea principal a tratar en el Consejo de Seguridad es respecto al Plan de Seguridad Pública de Vallenar, situación que a la fecha no se ha realizado. La Unidad de Carabineros de este sector jurisdiccional está siendo observada en su gestión por parte del mando Institucional y además por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Semestralmente la Municipalidad debe dar cuenta en la sesión de STOP respecto de los avances y trabajos realizados en materia al Plan de Seguridad Pública, esto no quiere decir que no se esté realizando el trabajo, pero lamentablemente la labor que se ha realizado en conjunto, focalizado y estandarizado, no se ve reflejado

en las metas y compromisos que se deben formular respecto al Plan de Seguridad, por lo cual urge la actualización de este. Por otro lado, el STOP se presenta una vez al mes y este no está siendo vinculante respecto al Plan de Seguridad que debe haber.

Durante la sesión anterior en la que participó la Encargada de Seguridad Comunal Sra. Johana Chelme y la Sra. Lorna Bown Coordinadora Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito quien observó esta situación, donde supuestamente se iba a realizar una actualización del Plan de Seguridad Pública, el cual se encuentra vigente y aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que se debe abordar, trabajar y generar compromiso al respecto. De tal manera en la próxima sesión se pueda trabajar y ver cuáles son los delitos conforme al Plan de Seguridad Pública.

Toma la palabra don Erick Guaita asesor de seguridad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, señalando que efectivamente el Plan de Seguridad Comunal se está actualizando, básicamente porque las medidas que fueron asignadas como primera meta no se estaban cumpliendo, de hecho los delitos aumentaron, por lo tanto las acciones que se desarrollaron en esta primera etapa, demuestran que no han sido efectivas. Asimismo, hubo una situación del Consejo Regional de Seguridad Pública para actualizar el de ellos y obviamente estos planes son vinculantes, por lo tanto lo que salga de ello van a ver cómo hacer calzar los dos requerimientos porque esos serán los lineamientos que toma la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Interviene el Comisario de Carabineros, señalando que se podría abordar algún delito y reflejarlo en base a las rondas y al trabajo focalizado que se ha efectuado. De tal manera poder exponerlo. Por ejemplo, se detectó un alza del delito de robo con intimidación, para ello se procedió a realizar rondas focalizadas, se trabajó en conjunto con OS14, PDI, etc. y si se lograron o no resultados con esta acción.

Interviene la Encargada de Seguridad Comunal, indicando que efectivamente como señala el Comisario de Carabineros, el Plan Comunal se confeccionó el año 2022 autorizado hasta el año 2026, como lo estipula la ley, sin embargo este debe ser actualizado anualmente a objeto de priorizar el trabajo en virtud de los delitos identificados en la comuna.

Toma la palabra el Comisario de Carabineros, proponiendo una reunión extraordinaria para abordar exclusivamente el Plan de Seguridad Pública y poder fijar alguna tarea específica o vincular las tareas que se han desarrollado en base al Plan.

Don Eric Guaita, indica textualmente que *“el Plan siguen siendo los mismos delitos que fueron focalizados en su oportunidad. Cuando hacen el plan son exactamente los mismos delitos de mayor connotación social que están en aumento, lo que acá se abocaron es el de violencia intrafamiliar y lo identificaron porque son los que característicamente tienen una mayor cantidad de denuncia durante el desarrollo del tiempo.*

La estrategia para tratar de disminuir tiene que nuevamente readecuarse por cada servicio.

El Plan Regional habla de cifra, pero no de la tarea. Cuál es el compromiso de Carabineros, Gendarmería, PDI, SENDA, como cooperan para contribuir al Plan, es muy inoficioso mantener reuniones de este tipo y que siempre Carabineros este presentando el STOP.

Interviene el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, quien comparte las palabras del Comisario de Carabineros, en el sentido que esta mesa de trabajo está para tratar específicamente temas relacionados a la seguridad comunal, sin desmerecer otros temas que también son importantes pero que deben ser expuestas en otras mesas de trabajo. Por otro lado, la Institución dentro de la organización criminal también tiene una tarea importante que desarrollar este año 2024 y va directamente relacionada con las organizaciones comunales que van en ayuda para el levantamiento de información relevante en temas de delincuencia. En ese mismo sentido retomar el trabajo mancomunado con las juntas de vecinos, conocer de los delitos que mayormente afectan al sector territorial de cada jurisdicción vecinal.

Para la Institución es muy importante contar con el apoyo de la comunidad y sus organizaciones vecinales.

Toma la palabra don Eric Guaita, señalando que dentro de la línea de trabajo que realiza y de acuerdo a su opinión personal, el Plan está bien estructurado e interiorizado conforme al momento en que fue creado y aprobado en su ejecución. Si está en línea lo comprometido y si existen oportunidades de mejoras en la aplicación y eso es lo que se debe hacer. Durante el año 2021 la comuna de Vallenar tuvo 59 casos de robo con violencia e intimidación y al mes de diciembre del año 2023 presentó 102 casos, vale decir un aumento de 72,8%, lo mismo sucede con el robo lugar habitado que en el año 2021 fue de 69, hoy van en 107, lo cual tiene

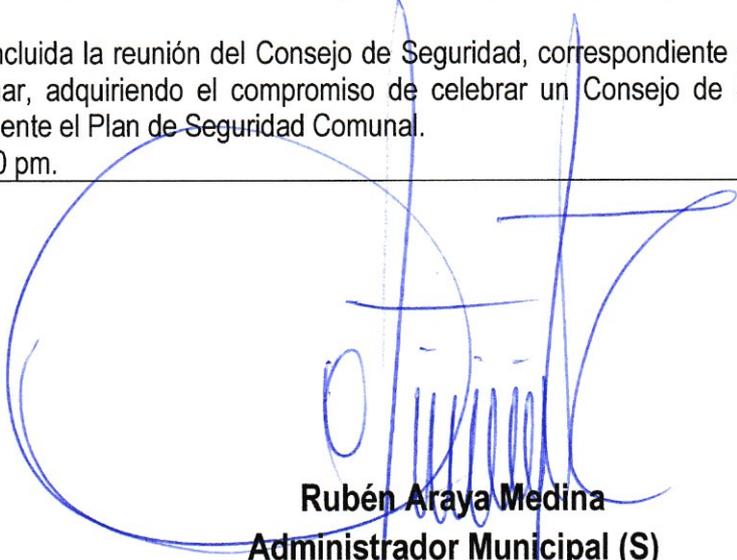


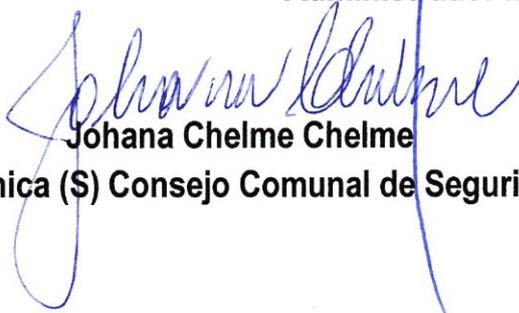
un aumento garrafal de 255,07%. Entonces hay un aumento que mantiene la misma prioridad de delitos, que deben ser abordados entre comillas en este Plan de Seguridad Pública, con nuevas estrategias para controlar. Toma la palabra la Encargada de Seguridad Comunal, indicando que el equipo de Seguridad fue conformado el año 2017, sin embargo a partir del mes de agosto del año 2023 asume este desafío, refundando el Depto. de Seguridad Comunal. Dentro de la gestión, se han asignado nuevos recursos por parte del Honorable Concejo Municipal, para contratar nuevos funcionarios y abarcar con ello nuevas áreas de trabajo. Desde el mes de mayo el equipo de seguridad comenzó con la implementación de la "Vinculación Comunitaria", tarea que se trabaja directamente con las organizaciones comunales, para mejorar e instruir a la comunidad en temas de prevención de seguridad.

Toma la palabra el Alcalde de Gendarmería Sr. Ricardo Sáez, enfatizando en la reserva que debe mantener el Consejo de Seguridad Pública, donde se hablan y exponen temas importantes, complejos y sensibles en temas de seguridad. Por la tanto, no es materia de discusión con personas externas al consejo.

Con este último tema se da por concluida la reunión del Consejo de Seguridad, correspondiente al mes de mayo de 2024, Comuna de Vallenar, adquiriendo el compromiso de celebrar un Consejo de Seguridad extraordinario para tratar exclusivamente el Plan de Seguridad Comunal.

Se da término a la sesión a las 17:30 pm.


Rubén Araya Medina
Administrador Municipal (S)


Johana Chelme Chelme
Secretaria técnica (S) Consejo Comunal de Seguridad Pública